

Llamamos y apudanos el Simbamiento de el
 Cabildo de la Villa de Calapaya que
 queda en el presente en esta Nra. Casa la
 unica de y ganada del ingeniero Dn. Dn. de
 Canata que a dicho Sr. Dn. Dn. de Unga
 ra y Vela Dn. de Collo y Sabido Caballe
 ro del Real de Dn. Dn. Cond. de la enre
 menda de la Villa de Calapaya en el
 Lic. Dn. Julian de Lopez Abad
 de el Consejo Superior primero del Centro
 de este de y por el de como en esta Simbami
 Scandere, y mandamos ala Justicia y Regi
 miento y Oidores de la propia de la Villa de Ca
 lapaya de el Real de el Consejo y Republi
 Sinuosa ni en alguna que en la Nra. Sola
 tad de el qual mandamos dar y siner esta
 Nra. Carta sellada con Nro. Sello y
 brada por el Nro. Consejo en Madrid
 a Veinte y tres de Mayo del Nro. Sefior

